



## INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DEL CO<sub>2</sub> Y LOS VEHÍCULOS CLÁSICOS

La Generalitat de Catalunya implantó el año 2021 el impuesto sobre el CO<sub>2</sub> que afecta a los titulares de vehículos residentes en Catalunya.

Desde el primer momento se vio que este impuesto penalizaba mucho la antigüedad del vehículo, es decir, cuanto más antiguo, más elevado es el importe a pagar, y eso afecta de lleno a los vehículos clásicos y antiguos.

### **1. Bonificación para los vehículos clásicos SIN MATRÍCULA HISTÓRICA**

Los vehículos podrán ser bonificados si cumplen los siguientes requisitos:

-Estar dados de alta.

-Estar en estado correcto de conservación, no pueden estar en restauración ni desmontados, ni sin uso.

### **2. Exentos CON MATRÍCULA HISTÓRICA**

Los vehículos que dispongan de la matriculación histórica (según el RD 1247/1995) están exentos del impuesto y, por lo tanto, no tendrán que pagar NI SERÁ NECESARIO SOLICITAR NINGÚN CERTIFICADO DEL CLUB NI REALIZAR NINGUNA TRAMITACIÓN A LA ATC (Agencia Tributaria de Catalunya).

### **3. Certificado para la bonificación del impuesto sobre el CO<sub>2</sub>**

Los vehículos clásicos (30 años de antigüedad o más), que cumplan una serie de requisitos establecidos y que no dispongan de matrícula histórica, pueden también estar bonificados. En la página web del Clàssic [www.classicmotorclub.org](http://www.classicmotorclub.org) podrá ver el *Decreto Ley completo*.

La bonificación NO es automática. Solamente los propietarios de vehículos clásicos que estén asociados a un club –en este caso al Clàssic Motor Club del Bages– podrán solicitar el certificado al club, que tendrá que ser validado por la FCVH y posteriormente la misma FCVH presentará a la Generalitat el certificado para obtener la bonificación del impuesto.

### **4. ¿A quién afecta este impuesto del CO<sub>2</sub>?**

A todos los propietarios de vehículos que tengan residencia en Catalunya.

### **5. Vehículos que NO tributan y que NO HACE FALTA TRAMITAR EL CERTIFICADO:**

- Los vehículos con matrícula histórica
- Los vehículos en BAJA TEMPORAL
- Los ciclomotores
- Los camiones y vehículos de más de 3,5 toneladas.
- Los autocares.
- Los vehículos con matrícula especial como tractores y quads

### **6. ¿Quién puede obtener el certificado?**

Los propietarios de vehículos de más de 30 años (año 1993 y anteriores) que cumplan los requisitos y que sean socios de un club homologado y afiliado a la FCVH y a la Generalitat, o a la FEVA en su defecto.



### **7. ¿Se puede solicitar la bonificación de un vehículo en proceso de restauración?**

No, los vehículos en proceso de restauración NO se pueden bonificar y no hay que solicitar el certificado. Más información en <https://www.classicmotorclub.org/ley-co2/bonificacion-impuesto-co2/?lang=es>

### **8. ¿Qué coste tiene este certificado para el propietario?**

El Clàssic Motor Club del Bages **cobrará 7,00 € por vehículo. En el caso de hacer la tramitación desde la sede del club o que no sea por medio de la plataforma web se cobrarán 15,00 € por vehículo**

En todos los casos será necesario siempre abonar el coste que aplicará la Federación Catalana de Vehículos Históricos (FCVH) para validar y registrar cada uno de los certificados. Este coste que cobrará la FCVH será por certificado desde el primer vehículo y es de 30,00€/vehículo. (arifa 2024)

### **9. ¿Cómo puedo obtener el certificado para la bonificación del impuesto?**

Contacte con nosotros por correo electrónico a [classic@classicmotorclub.org](mailto:classic@classicmotorclub.org) o por teléfono al 93 875 18 20 en horario de oficina y os daremos todos los detalles.

### **10. Ya tengo la bonificación para el 2021/2022, ¿y ahora qué?**

Si usted hizo la tramitación durante el año 2021/2022 o 2023, **ya NO tiene que volver a hacer el trámite**, la bonificación es válida para 10 años.

**SOLAMENTE SE TIENE QUE VOLVER A TRAMITAR, SI ANTES DE LOS 10 AÑOS HA CAMBIADO DE TITULAR**

Más información en la página web [www.classicmotorclub.org](http://www.classicmotorclub.org)



## GUÍA PRÁCTICA PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO PARA LA BONIFICACIÓN DEL CO2

Antes de empezar la tramitación le rogamos LEA DETENIDAMENTE las indicaciones siguientes:

- Para poder tramitar el certificado, los vehículos han de tener OBLIGATORIAMENTE un mínimo de 30 años de antigüedad en fecha 31-12-2023. No se podrán emitir los certificados si los vehículos no tienen la edad mínima requerida, pero se podrá hacer la solicitud en el club cuando los vehículos hayan cumplido los 30 años.
- TODAS las documentaciones se tienen que enviar mediante el formulario que hay en la página web del Clàssic [www.classicmotorclub.org](http://www.classicmotorclub.org)
- La documentación se tiene que enviar conjuntamente para cada uno de los vehículos, es decir, no se puede enviar la documentación de un vehículo en distintos formularios, sino que es necesario hacer un formulario para cada uno de los vehículos.
  - Todos los datos del formulario se tienen que escribir en MAYÚSCULA. Es necesario que todos los campos del formulario sean rellenados de forma correcta y comprobar que no haya errores.
  - MUY IMPORTANTE: El nombre del titular se tiene que escribir tal y como consta en el DNI.
  - El titular del vehículo tiene que estar asociado al club.
  - El correo electrónico que se indique en los datos personales tiene que ser correcto.
  - El teléfono móvil que se indique en el formulario debe disponer de conexión a internet para poder recibir un SMS de notificación y confirmación de datos de la FCVH.
  - Cada uno de los documentos i/o fotografías adjuntas NO puede ocupar más de 1MB cada archivo.
  - No se podrá admitir ninguna documentación si no hay todos los datos ni todos los documentos solicitados.
- Todos los vehículos tienen que estar sometidos a una inspección visual que, en caso de conocer el vehículo, podrá ser certificado sin el control visual previo. Si la documentación presentada es incorrecta o presenta algún tipo de duda se realizará la inspección ocular *in situ* para validar el vehículo y la documentación. Esta visita comportará un coste adicional a la tasa de la FCVH y, si procede, al trabajo de administración del club, que habrá que hacer efectiva en el momento de la propia visita al inspector ocular designado.
- Las inspecciones visuales se podrán hacer en la sede del Club, en los diferentes puntos acreditados por el club, repartidos por Catalunya o también recibiendo la visita domiciliaria de un inspector visual.
- Si algún asociado no puede realizar la solicitud del certificado a través de la página web y decide acudir a las oficinas del club tiene que solicitar CITA PREVIA al teléfono 93 875 18 20. El coste de la tramitación si se hace presencialmente en nuestras oficinas es de 15,00 € por vehículo.
- Aquellos socios que no estén al corriente de pago de la cuota anual no podrán obtener el certificado hasta que no regularicen la situación.

### ¿Cómo puedo enviar la documentación de los vehículos?

- 1.- Entrar en la página web: [www.classicmotorclub.org](http://www.classicmotorclub.org)
- 2.- Clicar en el apartado "CERTIFICADO CO2"
- 3.- Entrar los datos personales del titular del vehículo siguiendo las instrucciones arriba indicadas.
- 4.- Entrar los datos siguientes teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

#### Información del propietario

- **Propietario del vehículo:** (incluir nombre del propietario tal como consta en el DNI)
- **NIF/CIF/DNI/NIE del propietario:** (incluir número y letra, sin puntos ni espacios)
- **Teléfono móvil del propietario:** (incluir número de teléfono móvil sin puntos ni espacios, ni tampoco el prefijo +34). El teléfono que se indique en el formulario tiene que tener CONEXIÓN A INTERNET, a efectos de recibir el mensaje SMS de notificación que enviará la Federació Catalana de Vehicles Històrics. (Si el propietario no dispone de móvil con conexión a internet puede indicar el de algún familiar y avisarlo de que recibirá un SMS de la Federació Catalana de Vehicles Històrics (FCVH) que tendrá que confirmar).
- **Correo electrónico del propietario:** (incluir e-mail del propietario). Si el propietario no tiene correo electrónico, puede ser el de un familiar o conocido.



### Información del vehículo

- **Marca:** (incluir marca del vehículo tal como consta en el permiso de circulación)
- **Modelo:** (incluir modelo del vehículo tal como consta en el permiso de circulación)
- **Matrícula:** (formato con guiones y sin espacios, ejemplo: B-1234-AX)
- **Número de bastidor:** (incluir todos los dígitos –números y letras– tal como consta en la ficha técnica)
- **Fecha de primera matriculación** o, en su defecto, fecha de fabricación de la ficha técnica

5.- Adjuntar documentación del vehículo (permiso de circulación y ficha técnica) en formato pdf o jpg en los apartados correspondientes (máximo 1 MB por cada archivo y que se vean todos los datos correctamente)

6.- Adjuntar fotografías del vehículo en formato jpg en cada uno de los apartados:

#### **Fotos coches (vehículos 4 ruedas):**

- a) Exterior vista delantera con matrícula legible
- b) Exterior vista trasera con matrícula legible
- c) Exterior vista delantera + lateral (visión 3/4)
- d) Interior (tablier y volante)
- e) Motor (general)

#### **Fotos motocicletas (vehículos 2 ruedas)**

- a) Delante
- b) Detrás con matrícula legible
- c) Lateral completo lado derecho
- d) Lateral completo lado izquierdo
- e) Motor

7.- Una vez el Clàssic tenga toda la documentación, revisará si es correcta y, si procede, se realizará la inspección visual por parte de un inspector acreditado. Si todo es correcto hará el certificado, que será enviado a la FCVH para que haga las oportunas comprobaciones y proceda a la validación.

8.- El Clàssic Motor Club del Bages cobrará un importe de 7,00€ por certificado (tarifa 2023).

Se cobrará mediante domiciliación bancaria con los datos de que disponemos de cada socio. No se permitirá pagar en metálico ni por transferencia, excepto si la tramitación se hace en la sede del club, que tendrá un coste de 15,00 € por vehículo.

9.- La FCVH, por los trámites de validación y gestión, cobra 30,00 € por cada certificado (tarifa 2024). Este importe también se cobrará desde el club y se transferirá a la Federación. El asociado no tendrá que realizar ningún pago por su cuenta.

10.- Una vez el club reciba la documentación de cada vehículo avisará por correo electrónico o por teléfono al asociado para que sepa que se está tramitando el certificado.

11.- Una vez validado por la Federación, el socio recibirá un mensaje SMS de confirmación de datos y de validación, por lo que tendrá que disponer de teléfono móvil con internet.

**MUY IMPORTANTE!!!** El mensaje SMS de la Federación llegará con el nombre **CO2\_FCVH** y un texto que dirá "En el siguiente link podrá revisar y firmar el certificado de idoneidad del vehículo clásico con matrícula B-XXXX-XX." Tendrá que clicar el enlace [s.viafirma.com](https://s.viafirma.com), se abrirá y podrá previsualizar un documento, **este documento NO SE TIENE QUE IMPRIMIR NI FIRMAR CON BOLÍGRAFO**. Tendrá que comprobar que los datos del documento sean correctos y a continuación clicar "Proceder a la firma", donde habrá que introducir un código de 6 dígitos que le llegará también por SMS, poner "verificar código" y "Enviar". Tendrá que hacer todos estos pasos para validar el mensaje correctamente. **No borrar los mensajes SMS que lleguen de CO2\_FCVH, ya que no se podrán volver a enviar. NO BORRAR EL MENSAJE SMS PARA FUTURAS CONSULTAS O ALEGACIONES A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUNYA.**

El mes de mayo de 2024 se podrá consultar el padrón provisional de vehículos que la Agència Tributària de Catalunya publicará en la web <https://atc.gencat.cat/ca/tributs/impost-emissions-vehicles/acces-padro/> donde figuran los vehículos que constan a nombre de cada propietario.

Una vez el propietario del vehículo y el club hayan firmado el certificado, el socio se lo podrá descargar clicando el mismo enlace del SMS.

**Envío de la documentación a través de la web del club  
entre el 1 y el 31 de enero de 2024**